

BASES DE LICITACIÓN PARA
ARRIENDO DE ESPACIOS DESTINADOS A LA
IMPLEMENTACIÓN DE CAFETERÍA ABIERTA A CLIENTES
INTERNOS Y EXTERNOS
DE CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A.



BASES GENERALES
LICITACION No. 02/2019-JF
CONCESION CAFETERIA ATENCION A PÚBLICO

FEBRERO 2019

CAPITULO 1

MARCO GENERAL

1.1. MATERIA DE LA LICITACION.

CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A., mediante dictamen de la Gerencia General, ordenó la apertura de la Licitación Pública N° 02/2019-JF tendiente a la concesión de la cafetería de atención al público, ubicada al interior del mencionado establecimiento de salud y de una superficie aproximada de 70 mt².

1.2. PLAZO DE LA LICITACION.

El término de duración del contrato de concesión que se suscriba será por ~~el término~~ de tres (3) años renovables.

En tal sentido, CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. podrá renovar el contrato por igual periodo, para lo cual comunicará esta decisión mediante carta certificada enviada al domicilio consignado en la comparecencia, con a lo menos sesenta días de anticipación. Se tendrá por aceptada la oferta si el comodatario no manifiesta por escrito su intención de no continuar con la concesión, mediante carta certificada enviado al domicilio de CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A., dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la carta enviada.

1.3. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

Cuando los OFERENTES no llenaren los requisitos para licitar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. asume ninguna responsabilidad.

1.4. INFORMACION SUMINISTRADA POR EL OFERENTE.

CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A., se reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por cada OFERENTE.

1.5. PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta licitación todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- Experiencia comprobable de al menos un año en el rubro de Cafeterías, Casinos, Restoranes o establecimientos de similar naturaleza.
- No tengan obligaciones pendientes por remuneraciones laborales o previsionales, como tampoco, documentos bancarios protestados. Lo anterior tanto por parte de la sociedad, socios y representantes legales.

1.6. COMPRA DE LAS BASES.

El Pliego de Condiciones podrá ser consultado sin costo alguno en nuestro sitio web: www.alemanavaldivia.cl

1.7. CALENDARIZACION DE LA LICITACION.

- Publicación del Aviso: 03 de febrero 2019 (Prensa)
01 de febrero 2019 (sitio web)
- Recepción de Antecedentes: Hasta el 25 de febrero de 2019, de
9:00 a 17:30 hrs
- Adjudicación: 15 de marzo de 2019.

Los antecedentes deberán ser presentados, en tamaño carta, de manera personal en oficina de Jefa Comercial o por correo electrónico priosm@alemana.cl , Srta. Pamela Ríos de CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A ubicada en Calle Beauchef N° 765, Valdivia.

CAPITULO 2

BASES

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACION.

- El oferente deberá costear todos los gastos asociados con la preparación y presentación de su propuesta.
- Los comunicados oficiales entre CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. y los oferentes serán exclusivamente por correo electrónico.
- Los oferentes deberán presentar sus respectivas ofertas en los formularios especialmente diseñados y en la forma establecida en las bases.
- La habilitación de la cafetería será de cargo del concesionario, entregando CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. una planta libre de aproximadamente 70 mts² construidos.

2.2. OFERTA ECONOMICA.

Se requiere que cada oferente proponga un monto como canon de arriendo mensual

2.3. OFERTA TECNICA.

A. Requisitos Generales: Es requisito indispensable que la oferta de productos sea acorde al concepto de nuestro negocio, es decir, Promover Hábitos Alimentarios Saludables, a través de la preparación, elaboración y expendio de alimentos y colaciones que se enmarquen dentro de dicha definición, con el fin de prevenir cualquier Enfermedad Crónica no Transmisible y así generar buenos hábitos en el cliente.

B. Requisitos Específicos: En relación al servicio propio de la cafetería, cada oferente deberá indicar los recursos humanos, de capital (Maquinarias) e insumos, así como la metodología o procedimiento de trabajo que utilizará para ejecutarlos. Para ello deberá presentar toda información que a su juicio sirva para entender este aspecto, la que al menos comprenderá lo siguiente:

- Organigrama de la estructura orgánica con el que el oferente atenderá el servicio de cafetería. Cargos, número de funcionarios, etc.
- Currículo donde se plasme la experiencia y trayectoria en Cafeterías, Casinos, Restoranes o establecimientos de similar naturaleza. ANEXO 2.

- Detalle de los principales productos y servicios que ofertará al público, según formato ANEXO 3.

Los precios indicados en dicho anexo deberán permanecer invariables por el lapso de 6 meses desde la apertura de la cafetería a público externo. Fecha al término del cual el concesionario podrá proponer el ajuste de ellos, mediante informe dirigido a la Jefatura de Finanzas con los fundamentos respectivos. El Jefe de Finanzas de CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. será en definitiva quien deberá aprobar o rechazar el aumento de precios propuesto por el concesionario. Dicho procedimiento se podrá realizar de manera sucesiva cada seis (6) meses.

- El oferente deberá regirse por lo establecido en la guía de ingreso: De lunes a viernes Se debe regir por lo establecido en la guía de ingreso: Lunes a Viernes de 8.10 a 19.50 hrs. y los sábados de 9.00 a 17.50 hrs.
- **Además, se requiere que todos los equipos de cocina funciones con energía eléctrica, oferentes deberán señalar los tipos de maquinaria preparadoras o expendedoras que especifiquen el tipo de energía para complementar el servicio de cafetería. ANEXO 6.**

Dichas máquinas deberán contar con una leyenda aclaratoria donde se señale que no son de propiedad de CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. y que por tanto los reclamos y sugerencias deben ser dirigidos al concesionario de la cafetería, identificando un número telefónico para ello.

2.4. OBLIGACIONES.

Serán obligaciones del futuro comodatario, las que se elevan a la calidad de esenciales y que por tanto su incumplimiento faculta a la Clínica para poner término inmediato al contrato, sin derecho a indemnización de ningún tipo, las siguientes:

- Cumplir íntegra y oportunamente con las obligaciones Laborales, Tributarias y Sanitarias, derivadas de la explotación del giro.
- Mantener un listado de precios visibles y vigentes.
- Mantener niveles de Calidad de atención al público dentro de los estándares fijados para la organización en general.
- Mantener el orden y aseo de acuerdo a los estándares de la Clínica en donde se encuentra emplazada.
- El cumplimiento del horario de atención establecido en firma de contrato.
- Facilitar la inspección y supervisión técnica de la nutricionista institucional de CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A., en todo lo relativo al manejo y expendio de alimentos en general.
- Cumplir con el pago oportuno del monto mensual fijado como canon de arriendo

- Mantener vigente durante toda la duración del contrato, una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se puedan llegar a causar accidentalmente a terceros, dentro del recinto de la cafetería, como por los que se pueda llegar a causar por problemas de la calidad de los productos que se expendan en dicho establecimiento, todo ello por un valor de al menos 1000 Unidades de Fomento o el monto superior que la Clínica exija.

Lo anterior sin desmedro de otras cláusulas puntuales que se establezcan en el contrato de concesión o que pueda la Clínica establecer en cualquier instante para la adecuada protección de sus derechos y de los clientes del establecimiento.

2.5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El oferente que se adjudique la licitación deberá entregar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera contra sola presentación, extendida a nombre de CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. y pagadera en la ciudad de Valdivia contra simple requerimiento de CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A., con un plazo de validez de un año, renovable anualmente y que cubra hasta el término del periodo de ejecución del contrato.

El periodo de ejecución del contrato se considera ejecutado 30 días después del cumplido plazo de vigencia del mismo, momento en que, si correspondiere, CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. devolverá la Boleta Bancaria de Garantía debidamente endosada a su tomador si no hubiese ningún compromiso o alcances del contrato pendiente con CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A.

La Boleta Bancaria de Garantía tendrá un valor de \$ 2.000.000 y servirá para garantizar el fiel, oportuno y correcto cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

La boleta de Garantía deberá ser renovada por el contratista 30 días antes de su plazo de vencimiento sin que se requiera aviso previo.

El costo de esta garantía y su renovación si procediere, será de cargo exclusivo del concesionario.

CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. podrá hacer efectiva, a título de pena, si el concesionario no diese cumplimiento fiel, oportuno y correcto a las obligaciones que contraiga por el contrato respectivo o si no fuera renovada en los plazos señalados anteriormente.

2.6. ADJUDICACION.

La adjudicación del contrato de concesión es un acto privativo de CLÍNICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. y, por tanto, no es susceptible a reclamo o derecho alguno a favor de los oferentes. Asimismo, la empresa podrá, sin restricción alguna y sin expresión de causa, aceptar cualquiera de las ofertas presentadas, fraccionarlas, aceptarlas parcialmente o rechazarlas todas. Eventualmente, podrá declarar desierta la totalidad o parte de esta licitación, si así conviniere a sus intereses. CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. se reserva el derecho de suspender o no realizar esta licitación, sin expresión de causa y sin derecho de indemnización alguna a favor de los oferentes.

CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA S.A. comunicará oficialmente el resultado de la licitación a todos los oferentes vía correo electrónico.

2.7. DOCUMENTACION TOTAL A PRESENTAR.

- Anexo 1: Identificación del Oferente.
- Anexo 2: Experiencia de la Empresa.
- Anexo 3: Oferta de Productos.
- Anexo 4: Precio de Arriendo.
- Anexo 5: Horario Atención a Público.
- Anexo 6: Máquinas Expendedoras.
- Informe Comercial (Dicom) de la Sociedad, Socios y Representantes Legales.
- Escritura de constitución de sociedad si procede.
- Fotocopia de iniciación de Actividades.
- Fotocopia de Declaración anual de impuestos.
- Certificado de Antecedentes Laborales emitido por la Inspección del Trabajo.
- Organigrama de la Estructura orgánica (Funcionamiento).
- Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- Certificado de Resolución Sanitaria
- Recomendaciones y otros que estime conveniente.

ANEXOS

Beauchef 765, Valdivia, Chile
Teléfono (56) 63 2246100
E-mail: alemanavaldivia@alemana.cl
www.alemanavaldivia.cl

ANEXO 1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	
RUT	
Nombre de Persona Contacto para esta licitación	
Teléfono	
Email	
Nombre, RUT y dirección Representante Legal	
Nombre, RUT y dirección Socios	
Nombre, RUT y dirección Socios	

ANEXO 2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Negocios Anteriores o Actuales	Tipo de Establecimiento	Antigüedad	Duración del Contrato	Nombre, teléfono y correo electrónico de contacto de otras concesiones o similares.

ANEXO 4 PRECIO DE ARRIENDO

PRECIO DE ARRIENDO OFRECIDO (70 mts2 aproximados)	

ANEXO 5 HORARIO ATENCION PUBLICO

DIA	HORARIO
Lunes	
Martes	
Miércoles	
Jueves	
Viernes	
Sábado	
Domingo	
FESTIVOS	

Se entiende atención personalizada a Público. Por lo tanto no se podrá tomar en cuenta el servicio ofrecido por medio de máquinas expendedoras.

